

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

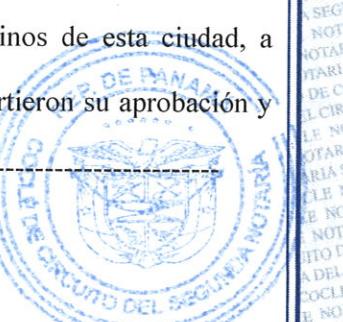
DECLARACION NOTARIAL JURADA

***** Aguadulce, 21 de Diciembre de 2018*****

En la Ciudad de Aguadulce, de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, el día veintiuno (21) del mes de Diciembre dos mil dieciocho (2018) ante mí Licenciada YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad personal número dos- uno seis cero- tres cuatro siete (2-160-347); --- Yo, ORLANDO MARTINEZ FLORES, varón, panameño, con cédula de identidad personal Número nueve- uno tres cero - nueve cuatro uno (9-130-941), con residencia en la ciudad de Penonomé, residencial El Rocío, calle principal, casa s/n, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, teléfono N° 6663-0187, en mi condición de promotor del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE TRES APARTAMENTOS PARA ALQUILER”, a desarrollar sobre terreno del cual soy copropietario, correspondiente a la finca Número dos ocho cinco siete cero (28570), código de ubicación Número dos cinco cero uno (2501), declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo Número ciento quince (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).--Así terminó exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Dalys Ibeth Castillo Sánchez, mujer, panameña, mayor de edad, casada, secretaria, con cédula número dos- siete cero tres- uno dos dos cuatro (2-703-1224), y Paula María González Ferreiro, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número dos- ciento sesenta y dos- trescientos siete (2-162-307), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, que doy fe.

EL DECLARANTE:

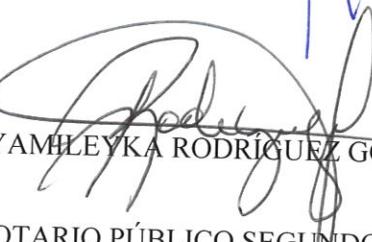

ORLANDO MARTINEZ FLORES



Los Testigos:


DALYS IBETH CASTILLO SÁNCHEZ


PAULA MARÍA GONZÁLEZ FERREIRO


YAMLEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COCLÉ

